



JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA 103

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

IRMA LUST
Presidenta

Sesión extraordinaria de fecha 18 de octubre de 2018

ACTA 103

En la ciudad de Fray Bentos, el día 18 de octubre del año 2018, siendo la hora 20:00, celebra reunión extraordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día jueves 18 de octubre de 2018**, a la **hora 20.00**, en sesión extraordinaria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Río Negro para aceptar donación de la Fundación UPM para la adquisición de un vehículo (Repartido 517).
- 2. Intendencia de Río Negro.** Comunica impedimento temporal en el ejercicio del cargo del señor Intendente entre los días 28 de octubre y 2 de noviembre inclusive del corriente año, determinando la necesidad de convocar el suplente respectivo.

Fray Bentos, 17 de octubre de 2018

LA SECRETARIA»

ASISTENCIA

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Carlos Nobelasco, José Almirón, Julio Dimitrioff, Mauro Lanusse, Mercedes Cuervo, Milton Lambatov, Édison Krasovski, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Antonella Sburlati, Daniel Villalba, Ruben Di Giovanni, Fernando Quintana, Edén Picart, César Martínez y Daniel Porro.

SUPLENTES: Valeria Ferreyra (c), Luis Massey (c), Gustavo Zimmermann (c), Humberto Pasilio (c), Roberto Wilkinson (c) y Luis Laquintana (c).

Faltan: CON AVISO: Jorge Burgos, Ángel Monardo, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Eduardo Lorenzo, Washington Laco, Margarita Long, Gustavo Meyer, Hernán Godoy y Ramiro García.

SIN AVISO: Guillermo Techera, George Kennedy, Hilda Dantaz, y Hugo Hornos.

Secretaría: Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

Taquígrafas: Marcia Matera, Mónica Grasso y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches señores Ediles.

Estando en hora y en número comenzamos la sesión del día de hoy con el tratamiento del primer punto.

- 1. Informe de la Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).** Solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Río Negro para aceptar donación de la Fundación UPM para la adquisición de un vehículo (Repartido 517).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

Mociono que se apruebe el informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda, integradas, repartido 517.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

En consecuencia: **Resolución 198/018**

VISTO: El oficio 247 de fecha 18/9/18 recibido del Ejecutivo Comunal;

RESULTANDO: Que por el medio referido se solicita el acuerdo de esta Junta para aceptar la donación que efectúa Fundación UPM de hasta la suma de U\$S 70.000 (setenta mil dólares estadounidenses) para la adquisición de un vehículo tipo ómnibus marca Marcopolo modelo Volare W-9 Ejecutivo cero kilómetro con 25 asientos más asiento de chofer y acompañante, a la Empresa Edutil SA., con el objetivo de brindar traslado, principalmente de docentes, a zonas rurales del departamento;

CONSIDERANDO: I) Que la donación propuesta permitirá la adquisición de un medio de transporte consistente en un ómnibus para el traslado referido, por lo que se entiende de total procedencia la operación de donación especificada;

II) El informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los artículos 273 numeral 1º y 10 de la Constitución de la República y 19 numeral 15 y 35 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28/10/1935;

La Junta Departamental de Río Negro
R E S U E L V E:

1º) Concédese a la Intendencia de Río Negro la anuencia solicitada para aceptar la donación que efectúa Fundación UPM por el monto de U\$S 70.000 (setenta mil dólares estadounidenses) para la adquisición del vehículo que se describe en el Resultando de la presente.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

2. **Intendencia de Río Negro.** Comunica impedimento temporal en el ejercicio del cargo del señor Intendente entre los días 28 de octubre y 2 de noviembre inclusive del corriente año, determinando la necesidad de convocar el suplente respectivo.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Ante la comunicación de licencia temporal del señor Intendente en el ejercicio del cargo los días 28 de octubre al 2 de noviembre, mociono que se convoque al suplente respectivo.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción del señor Edil.

(Se vota).

Afirmativa. 23.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Solicito que se dé trámite a lo aprobado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

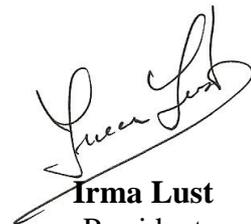
Afirmativa. 23.

No habiendo más asuntos para considerar damos por finalizada la sesión del día de hoy. (Hora 20:03).

ooo---o0o---ooo



Laura Vittori
Secretaria



Irma Lust
Presidenta